

Dr. Miguel Tegner, Dr. Ignacio Rucelo, Dr. Francisco
Deo. Dr. Agustín Franco.

En 9.ª Junta 1790. se celebró Junta Subordinada a
fin de tener presentes las calificaciones presen-
tadas por el Alumno Dr. Ignacio Rucelo y resolver
si debe ser admitido al examen q. pide y se resolvio
en consecuencia. Se resolvio igualmente nombrarse
una comisión para dar la bienvenida al Excmo. Sr.
Anteponiendo la Permanencia, quedando nombrados a
ello los Srs. Dr. Rafael Cuervo, Dr. Valentín Tegner
y Dr. Francisco Alvarado. El Sr. Presidente nombro
por Excmo. Excmo. Alvarado al Sr. Dr. Rucelo,
cuyo nombramiento se le pasó a p. un ofi. a 11. del
mismo mes. Dadas las calificaciones de la Junta
Dr. Rafael Cuervo, Dr. Valentín Tegner
y Dr. Francisco Alvarado, y Dr. Rafael
Rucelo. Excmo.

En 6.ª Junta 1790. se celebró Junta Subordinada
en Casa del Sr. Presidente, y se acordó prime-
ramente nombrar socio de honorario al Sr. Dr.
gentil. Segundamente se resolvió de volunta la de-
claración de los por la Junta de Caudales comunes
y para ello se comisionaron al Sr. Dr. Rafael Cu-
ervo Presidente y Dr. Valentín Tegner. Se res-
cueramente se acordó se forme una representación
para dirigirla a las Juntas de Amigos del País
en q. se manifieste el estado de la medicina

30.
y de medicina y se comisionó para ello al Sr. Dr.
Antonio Pablo Tegner y para obligar a la presentarla
esta Junta Subordinada a la Junta de Amigos del País
y a la Junta de Caudales comunes. Se resolvió
Dr. Rafael Cuervo Presidente, Dr. Valentín Tegner
y Dr. Antonio Pablo Tegner Excmo. Dr. Rafael Ro-
ello Excmo. Dr. Lucas Vallejo Teledor.

En 24.ª Junta 1790. se celebró Junta Subordinada
en Casa del Sr. Presidente, en la qual se acordó la
punta siguiente. Se acordó al mismo Sr.
nombro al Sr. Dr. Rucelo y al Sr. Dr. Alvarado.
Dr. que la Junta General para la elección de empleos q.
segun Estatuto de la Universidad el Sr. Dr. primer
Junco de 1.ª de 1.ª y el 2.ª quince de mayo del mismo
se difiere en el punto de 1.ª de 1.ª. Se acordó que se pague en
quelas a cada uno de los señores señores en Palma,
exigiendo de ellos contestación. Se acordó que se
trabaja en la Junta de Caudales comunes para el mismo
se en la Junta de Caudales comunes. 4.ª que se se im-
primiere para haberse la Junta de Caudales comunes q.
desaparece la Junta de Caudales comunes. Se acordó
demeco honorario. 5.ª que para nombrar la Junta el
Secretaria de la Junta de Caudales comunes se pague se
nombrar por cada uno de los señores señores
señor y Dr. Rafael Rucelo. 6.ª Finalmente, ha-
yendo renunciado el Sr. Dr. Antonio Pablo Tegner
la comisión q. se le habia confiado la Junta en re-
sion de 6 del corriente a fin de representarla